

CIRCULAR No. 465

06 de julio de 2017

DE: 2.13. Secretaría de Hacienda

PARA: ANA DEICY FLOREZ GIRALDO

Versionador calidad

Radicador Salida

Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Notificación Electrónica Órdenes de Pago

Cordial saludo,

Dentro de las acciones encaminadas al mejoramiento del proceso de pagos desde la Fiduciaria de Occidente, nos permitimos solicitar el envío a partir del mes de julio; del formato diligenciado que anexamos al presente comunicado con las órdenes de pago que a la fecha no lo han incluido o que en muchos casos aportaron correos inválidos o inexistentes . Es de anotar que el formato en mención se diligencia una sola vez.

Al momento de radicarse la orden de pago en la Fiduciaria de Occidente, el beneficiario de dicho pago recibirá en su correo electrónico el siguiente mensaje: **Su orden de pago No. XXXX ha sido radicada en Fiduoccidente y será cancelada en un plazo máximo de 2 días hábiles .**

Agradecemos se sirvan aportar correos válidos para que la Fiduciaria de Occidente pueda brindar información oportuna sobre las órdenes de pago registradas y desde la Secretaría podamos efectuar el debido seguimiento. Con el diligenciamiento del formato adjunto adicionalmente buscamos optimizar los tiempos de respuesta y generar un mayor flujo en la operación.

De antemano agradecemos su valiosa atención .



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



2.13.4. Tesorería General
-53-

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda

Anexos: [Autorización Fiduciaria Occidente.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Liliana Abril Tamayo